



**ACTA N° 95-04**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 01 de marzo de 1995, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Réquiz, Daisy Pérez de Acosta y Ana María Rajkay; de los Decanos, Raúl Goncalves, Juan Carlos Rodríguez, Benjamín Scharifker y de Aura López en representación de Carlos Pérez García, Decano de Estudios de Postgrado; de los delegados profesoriales, Lázaro Recht, Freddy Rojas, José Isidro Roa y Carlos Bosque; del Director de Extensión Universitaria, Fernando Fernández, de la Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral, Elizabeth Martínez y del Director de Administración de Programas Académicos del Núcleo del Litoral, Raffaele Matteo y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Se acordó aprobar el Orden del Día que se indica a continuación:

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 95-03
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitud de reconsideración de rectificación de nota
4. Jurados para Trabajos de Ascenso
5. Solicitud de Equivalencia
6. Solicitudes de Ingreso por Equivalencia
7. Solicitud de Reconsideración de Equivalencia
8. Solicitudes de Reingreso
9. Solicitud de Reválida de Título
10. Estudiantes activos con el más alto índice académico del Núcleo del Litoral
11. Promoción Carrera de Urbanismo
12. Modificación a la Normativa del Ciclo Básico
13. Puntos Varios



## I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 95-03

Se aprobó el Acta N° 95-03 del Consejo Académico, incluyendo las observaciones formuladas.

## II INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

### 1. Informó acerca de los siguientes asuntos tratados en la última reunión del Núcleo de Vicerrectores Académicos:

En referencia a Beneficios Académicos se plantearon dos aspectos: uno en relación a los beneficios académicos extraordinarios, a cargo de una Comisión Nacional conformada por representantes del CNU y de FAPUV y otro sobre los bonos otorgados por la Universidad Simón Bolívar a su personal académico.

En cuanto a la Comisión de beneficios académicos extraordinarios que preside el Rector de la USB (CONABA) y a la cual han continuado asistiendo, como delegados del Núcleo, ex-vice-rectores académicos, se acordó recomendar al CNU que los mismos sean sustituidos por los actuales Vicerrectores de las Universidades Central de Venezuela, Los Andes, Carabobo y Simón Bolívar. Indicó que el último acuerdo de esa Comisión fue el de aprobar 1.400 bonos o premios y la primera asignación corresponderá a la región del oriente del país. Acotó que en anterior reunión del Núcleo de Vicerrectores Académicos, celebrada en la Sede del Núcleo del Litoral, había surgido la preocupación acerca de la forma como se estaban ponderando los diferentes productos de los profesores de las universidades.

Sobre el aspecto relativo a los bonos otorgados por la Universidad Simón hubo reacciones de diversa índole. Se explicó la situación de nuestra Universidad y ante la propuesta del Vicerrector de la Universidad de Carabobo de plantear el punto en la próxima reunión del CNU, solicitamos que el Núcleo de Vicerrectores Académicos, a través de su coordinador, planteara la necesidad de establecer de un régimen de incentivos con base a consideraciones como la de reconocer los bajos niveles salariales de los profesores, la necesidad de mejorar la productividad en docencia, investigación y extensión de las Instituciones de Educación Superior y el reconocimiento que debe dársele a los miembros del personal académico por medio de estímulos dirigidos hacia la promoción de la carrera académica de los profesores que se destaquen en la realización de sus labores. Este esquema se ubicaría dentro del marco de la evaluación integral del profesor. Los aspectos



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Caracas - Venezuela*

financieros sería considerados por cada institución de acuerdo a su realidad particular. Igualmente sugerimos que se tomasen en cuenta las experiencias positivas que en tal sentido hayan podido tener algunas instituciones de educación superior. La referida postura se presentó en la última reunión del CNU celebrada en San Cristóbal y la materia será finalmente considerada en un taller que se realizará en el Núcleo del Litoral el 17/3/95. Allí se tratará igualmente el proyecto de Normas sobre el escalafón del personal docente y de investigación de las Universidades Nacionales. El Núcleo aprobó la postura de la USB en el sentido de considerar las normas propuestas como no pertinentes y tratar de establecer lineamientos generales basados en experiencias como la nuestra para corregir las anomalías a que se ha referido la Oficina Coordinadora de las Contralorías Internas de las Universidades Nacionales.

- Se nos hizo entrega de un documento elaborado por la Universidad de Los Andes, denominado "Ideas preliminares para una discusión en torno a un doctorado de Investigación para la Universidad de Los Andes y una propuesta al Sistema de Educación Superior", que será enviado a los Decanos de Estudios de Postgrado y de Investigación y Desarrollo para que sea conocido por los respectivos Consejos y recibir su opinión sobre tal propuesta.
  - Se conoció que el II Encuentro Nacional sobre curriculum de las Universidades Nacionales se realizaría del 16 al 22 de julio del presente año y se nos entregó el material correspondiente a las actividades a realizarse en dicho evento, el cual entregará al Profesor José Isidro Roa, representante de la USB ante la respectiva Comisión para los fines consiguientes.
  - Fue recibido el Proyecto de Ley de Educación Superior, que incluye lo correspondiente al Financiamiento. Se designó una Comisión en el seno del Núcleo para hacer el seguimiento correspondiente, ya que se consideró que dicha Ley debería ser aprobada durante el presente año. Señaló que había ordenado la distribución de dicho proyecto a los miembros del Consejo, con la finalidad de que sea revisado y poder asumir una postura en su debida oportunidad.
2. Informó que el Consejo de Coordinaciones del Decano de Estudios de Postgrado, elaboró un proyecto de Normativa referida a la reasignación salarial de los Ayudantes Académicos, con base a que parte de la asignación por los llamados índices variables será destinada a una mejora salarial de los mismos. La División de Ciencias Física y Matemática había preparado una propuesta en ese mismo sentido y tiene observaciones al documento del Decanato. Recibidas las mismas,



se procederá a finiquitar dicha normativa para proceder al pago correspondiente, con carácter retroactivo, desde el mes de enero.

3. En cuanto a los cambios introducidos en el Ciclo Básico de las carreras de Arquitectura y Urbanismo, indicó que se había reunido con el Decano de Estudios Generales, el Director del Centro de Investigaciones Educativas y con miembros del Centro de Estadística y Software Matemático, para fijar la metodología de evaluación del impacto de esa variación, así como también establecer una metodología para ir evaluando los cambios que se han introducido en el Ciclo Básico desde el pasado septiembre.
4. Comunicó que para una próxima sesión presentará a la consideración del Cuerpo, las modalidades y demás detalles referidos a los premios a la "Labor docente del año" y "Mejor libro de texto del año", que promueve el Vicerrectorado Académico.
5. Finalmente al referirse a la situación de divergencia surgida entre el Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados y el Núcleo de Autoridades de Postgrado, mencionada en la pasada sesión, dio lectura al documento "Consideraciones y propuestas del Núcleo de Vice Rectores Académicos sobre el Organismo Consultor del Consejo Nacional de Universidades en materia de Postgrado", en el que con base en una serie de consideraciones referidas a la transcendencia de la actividad de postgrado en el subsector de la Educación Superior venezolano se plantea al Consejo Nacional de Universidades que las políticas y prioridades en materia de programas de postgrado deben ser responsabilidad del Núcleo de Vicerrectores Académicos y se propone que el CNU cuente con un organismo único consultor que proponga los créditos y procedimientos en materia de creación y acreditación de programas. En el documento, igualmente se propone una fórmula para la integración del organismo en cuestión.

### **III. SOLICITUD DE RECONSIDERACION DE RECTIFICACION DE NOTA**

Se conoció la solicitud de reconsideración de nota presentada por el Bachiller Javier García Gutierrez, y con base en los recaudos presentados y el informe presentado la Dirección de Admisión y Control de Estudios, acogió favorablemente la solicitud, dejando sin efecto su anterior decisión y acordando aprobar su solicitud de rectificación de nota descrita a continuación:



N° CARNET Y N° DE PLANILLA	NOMBRE	CODIGO DE LA ASIGNATURA	CAMBIO DE NOTA A
92-24168/00059	JAVIER GARCIA GUTIERREZ	FS.1112	3

#### IV. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas del Director de Ciencias Físicas y Matemáticas y de la Directora de la División de Ciencias Sociales, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) "LA PROFESIONALIZACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN PARA PROFESORES DE INGLÉS CON FINES ESPECÍFICOS EN VENEZUELA", presentado por el Profesor GILBERTO BERRIOS ESCALANTE, del Departamento de Idiomas, a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Guillermo Yaber O. (presidente), María Elinor Medina de Callarotti y María del Rosario Sánchez (miembros principales) Michael Suárez (suplente).
- 2) "LOS ARTICULOS DE PIZARRON (UNA APROXIMACIÓN AL PENSAMIENTO DE ARTURO USLAR PIETRI)", presentado por el profesor FRANCISCO BARBADILLO, del Departamento de Lengua y Literatura, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Elba Escovar (presidente), Oswaldo Febres y Fernando Azpurua (miembros Principales) Luis Barrera Linares (suplente).
- 3) A solicitud del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas se acordó diferir la designación del jurado que habrá de conocer el trabajo de ascenso del profesor Luis G. Pérez.

#### V. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA:

Se analizó el Informe N° 038 de fecha 14/02/95, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia N° 1177, presentada por la ciudadana FERNANDEZ CURBELO, DIANA MARIA, para cursar estudios en otra universidad y acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó solicitar al Consejo Directivo darle



validez por equivalencia a las 29 asignaturas, 93 créditos, indicadas en el referido informe.

## VI. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Fueron analizados los informes del Decano de Estudios Profesionales y de la Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral, relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se listan más adelante, y se decidió aceptar las recomendaciones formuladas en dichos informes y enviarlas a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final. En cuanto a ingreso se acordó recomendar lo indicado en cada caso:

<u>Nº</u> <u>EXPEDIENTE</u> <u>Nº INFORME</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MATE-</u> <u>RIAS</u>	<u>Nº</u> <u>CR.</u>	<u>CARRERA</u>	<u>INGRESO</u> <u>USB</u>
1168/Nº16 13/02/95	Paniccia Diaz, Pedro Rafael	14	45	Ing. Mecánica	Aprobar
1188/Nº46 20/02/95	Rodriguez Mozota, Edsel Armando	8	27	Ing. en Computación	Negar
1196/Nº31 10/02/95	Cabrera González, Neyda Yelitza	-	-	Ing. Electrónica	Negar
1197/ Nº35 10/02/95	Torres Sanguino, Willdmer Roman	-	-	Ing. Mecánica	Negar
1198/ Nº 32 10/02/95	Sosa Gil, Marco Antonio	-	-	Ing. Electrónica	Negar
1200/ Nº 29 03/02/95	Carrillo Andrades, Rafael José	-	-	Ing. Eléctrica	Negar
1204/ Nº 34 07/02/95	León González, Francisco Jesús	-	-	Ing. en Computación	Negar
1206/ Nº 43 14/02/95	Mendoza Torbett, Felixavier	-	-	Ing. de Materiales	Negar
<b>NÚCLEO DEL LITORAL</b>					
8500-32/95 13/02/95	Perez Vivas Erika	2	6	Administración Aduanera	Negar
8500-34/95 13/02/95	Farfan Mujica, Jhonny	10	31	Tecnología electrónica	Aprobar
8500-36/95 20/02/95	Hernández González, Liliana	-	-	Administración Aduanera	Negar



## VII. SOLICITUD DE RECONSIDERACION DE EQUIVALENCIA

Se analizó el Informe No. 33 del 13/02/95, de la Dirección de Programación Docente del Núcleo del Litoral, relativo a la solicitud de reconsideración de equivalencia, presentada por la ciudadana **BUSTAMANTE VILLARROEL, FABIOLA**, quien cursó estudios en el instituto Universitario de Nuevas Profesiones, y acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó solicitar al Consejo Directivo darle validez por equivalencia a las 04 asignaturas, 12 créditos, indicadas en el mismo, y considerando el rendimiento académico del aspirante se recomienda **NEGAR** el ingreso por equivalencia de la ciudadana **BUSTAMANTE**, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

## VIII. SOLICITUD DE REINGRESO

Después de analizar los Informes del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de reingreso presentadas por los ciudadanos que se indican mas adelante, estudiantes de esta Universidad y quienes actualmente se encuentran en situación de retiro temporal según lo pautado en el Artículo 22 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación, se acordó recomendar al Consejo Directivo se apruebe el reingreso de los bachilleres más adelante mencionados, a la Universidad en el trimestre abril-julio del año en curso.

- Informe N° 37 del 09/02/95, Exp. N° 233, correspondiente al Bachiller **HERNANDEZ S., JHOSELYN DE MARÍA**. Para completar el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Química, le faltan por aprobar 6 asignaturas por 22 unidades de crédito, tal como se indica en el referido informe.
- Informe N° 44 del 14/02/95, Exp. N° 226, correspondiente al Bachiller **TOVAR PEÑA, ADRIAN V.** . Para completar el plan de estudios de la carrera de Arquitectura, le faltan por aprobar 5 asignaturas por 19 unidades crédito, tal como se indica en el referido informe.

## IX. SOLICITUD DE REVALIDA DE TITULO

Con base al informe presentado por Decano de Estudios Profesionales, el Consejo Académico decidió que se diese curso a la siguiente solicitud de reválida de título:

1. Expediente de reválida N°R-338 (memorándum N° 047 del 21/02/95), correspondiente al ciudadano **CAPOBIANCO OCHOA, JOSE**



**GREGORIO, quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas para optar al título de Ingeniero Químico:**

**TF-3332**  
**DEG-215**

**Procesos de Separación II**  
**Historia de Venezuela Contemporánea**

**X. ESTUDIANTES ACTIVOS CON EL MÁS ALTO ÍNDICE ACADÉMICO DEL NUCLEO DEL LITORAL**

Se conoció el listado de estudiantes activos del Núcleo del Litoral con más alto índice académico acumulado, correspondiente al Septiembre - Diciembre 1994, enviado por la Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral. Al respecto se acordó su publicación en Carta Semanal, y que a través de la Secretaria se les ofrecería un pequeño agasajo, conjuntamente con los estudiantes de Sartenejas, como reconocimiento a su destacado rendimiento.

**XI. PROMOCION DE LA CARRERA DE URBANISMO.**

La introducción del punto estuvo a cargo del Profesor Osmar Issa, Coordinador de la Comisión designada por el Consejo Directivo, quien luego de suministrar una información de carácter general sobre el trabajo de la Comisión, cedió la palabra al Profesor Silverio González.

El Profesor González al referirse al documento "Balance del Programa de Relanzamiento de la Carrera de Urbanismo, Junio 1994- Enero 1995", presentado a la consideración del Cuerpo, resaltó que la demanda de la carrera de Urbanismo ha venido aumentando progresivamente desde el año 1990, pasando de 90 a 167 aspirantes en 1994. Sin embargo, al igual que las carreras de Ciencias Básicas, los números de su demanda no son competitivos, en un proceso de selección común, frente a los millares de aspirantes por las ingenierías, Señaló que el documento contiene un balance de lo realizado por la Coordinación de Urbanismo en seis meses, en el marco de las actividades asignadas por la Comisión, en cuanto a promoción, calidad de la enseñanza, motivación profesoral, charlas para lograr el afianzamiento de carrera en el mercado laboral, entre otras. Finalizó refiriéndose a las siguientes conclusiones indicadas en el referido documento:

- a) La política informativa dentro de la Universidad ha mostrado resultados positivos. En el período de seis meses se han logrado siete (7) incorporaciones por cambio de carrera.





- b) El Taller I de Medio Físico, primera asignatura de la cadena central del ciclo profesional de Urbanismo ha logrado recuperar el número de estudiantes adecuado para la enseñanza. El Taller I de septiembre de 1993 tenía 3 estudiantes. El Taller I de septiembre de 1994 tenía 9 estudiantes. El Taller del próximo septiembre 95 prevén doce (12) estudiantes.
- c) El número de admitidos en Urbanismo pasó de 7 en 1993, a 13 en 1994. Lamentablemente el porcentaje de estos últimos que realizaron efectivamente la inscripción fue muy bajo.
- d) La matrícula estudiantil de la carrera pasó de 37 estudiantes en mayo de 1994 a 49 en diciembre de 1994.
- e) Para el día 16/02/95, a semana y media de finalización del proceso de preinscripción, el número de preinscritos en Urbanismo en primera opción, es de 95 estudiantes. En segunda opción hay 377 preinscritos, y en tercera opción 189 preinscritos.

A continuación se proyectó el vídeo promocional "URBANISMO LA CARRERA DEL FUTURO HOY", producido por la Fundación ARTEVISION, que ya se viene difundiendo por Venezolana de Televisión.

Abierto del derecho de palabra se emitieron diversas opiniones a sobre las acciones que se han venido tomando para incrementar la demanda de la carrera de Urbanismo y finalmente se acordó hacerle llegar al Profesor González la felicitación y reconocimiento del Cuerpo por los logros obtenidos.

## **XII. MODIFICACION A LA NORMATIVA DEL CICLO BASICO**

Se conoció el proyecto de modificación de la Normativa del Ciclo Básico, presentada por el Decano de Estudios Generales anexa al memorándum No. DEG/95-M-003 del 14-2-95. Abierta la discusión se emitieron diversas opiniones, consideraciones y observaciones, acordándose designar una Comisión coordinada por el Secretario e integrada además por el Profesor Juan Carlos Rodríguez, Decano de Estudios Generales y la Directora de Admisión y Control de Estudios la cual tendrá a su cargo la revisión total de forma y de fondo de dicha Normativa, tomando en consideración para ello, tanto la Normativa del Ciclo Básico vigente, como la referida propuesta y las observaciones que le fueron formuladas, tales como:



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
Caracas - Venezuela

1. Se requiere homogeneizar los conceptos: lapsos, período lectivo y trimestre.
2. Mantener en 8, el mínimo de unidades crédito inscritas y las excepciones serían consideradas.
3. Distinguir claramente los procesos de admisión, de inscripción e ingreso.
4. Aclarar a que cohorte pertenece el estudiante que difiera su ingreso.
5. Aclarar los diferimientos de los ingresos.
6. Clarificar lo señalado en el punto 2.1.2. sobre la pérdida de la posibilidad de ingresar por el proceso de admisión.
7. Que se indique expresamente que el retiro de trimestre afecta al estudiante en su posibilidad de obtener menciones Summa cum laude o cum laude.
8. Sustituir la frase queda eliminado por perderá su condiciones de estudiante regular.
9. Eliminar el punto 9.1.1. porque parece redundante.
10. Que se informe a la Coordinación de la Carrera respectiva, cuando se concedan los permisos contemplados en el punto 9.1.2.
11. Aclarar lo relativo a: Pre-Requisito.
12. Determinar que instancia le corresponde decidir sobre los casos no previstos en la normativa.

**XIII. PUNTOS VARIOS**

No hubo puntos varios

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

Osmar Issa  
Vicerrector Académico  
Presidente

Pedro María Aso  
Secretario